

CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN QUINTA

Magistrada Ponente: GLORIA MARÍA GÓMEZ MONTOYA

Bogotá, D. C., veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinticinco (2025)

Referencia: Nulidad electoral

Radicación: 11001-03-28-000-2025-00052-00

Demandantes: Wilson Ruiz Orejuela y William Iván Mejía Torres

Demandado: Álvaro Echeverry Londoño como miembro del Consejo Nacional Electoral

AUTO QUE ORDENA SORTEO DE CONJUECES

Toda vez que, en la Sala de Sección celebrada el día de hoy se discutió proyecto de sentencia en el proceso de la referencia y no se obtuvo la mayoría requerida para su aprobación, se **ORDENA** que por Secretaría de la Sección se realice diligencia de sorteo de un (1) conjuez principal y un (1) suplente. El primero actuará para adoptar la decisión que corresponda y sólo en caso de configurarse algún impedimento u otra circunstancia que le impida el desarrollo de la labor asignada al principal, el segundo integrará la Sala.

Dicha diligencia se llevará a cabo a las 10:00 a.m. del día hábil siguiente al del recibo de la presente providencia, por parte de la Secretaría.

CÚMPLASE,

GLORIA MARÍA GÓMEZ MONTOYA Magistrada

«Este documento fue firmado electrónicamente. Usted puede consultar la providencia oficial con el número de radicación en http://relatoria.consejodeestado.gov.co:8081».